



Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA

"2024 - 40 años de la Reapertura de la Universidad Nacional de Luján y 30 años
del Reconocimiento Constitucional de la Autonomía Universitaria"



RESOLUCION H. CONSEJO SUPERIOR RESHCS : 663 / 2024

EXP 963/2024

LUJÁN, BUENOS AIRES

VISTO: El proyecto de creación de la Diplomatura Universitaria en Fundamentos de Museología, Curaduría y Gestión de Bienes Culturales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución RESHCS-LUJ: 0000749-19 se aprueba el Reglamento para la creación y funcionamiento de Diplomaturas en la Universidad Nacional de Luján.

Que el proyecto es presentado por los docentes de la Universidad Nacional de Luján, Doctora Mabel María FERNÁNDEZ y Doctor Juan Carlos FERNICOLA.

Que la Secretaría Académica ha tomado intervención, avalando la propuesta.

Que la División Planes de Estudio, dependiente de la Dirección General de Asuntos Académicos, ha realizado la evaluación curricular y elaborado el proyecto de resolución correspondiente.

Que ha tomado intervención la Comisión Asesora Permanente de Oferta Académica, aconsejando aprobar la creación de la Diplomatura.

Que la competencia del órgano para el dictado de la presente está determinada por el Artículo 53 del Estatuto Universitario.

Que el Cuerpo trató y aprobó el tema en su sesión ordinaria del día 31 de octubre de 2024.

Por ello,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la creación de la Diplomatura Universitaria en Fundamentos de Museología, Curaduría y Gestión de Bienes Culturales.-

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la Fundamentación, Objetivos y Características Generales de la Diplomatura Universitaria en Fundamentos de Museología, Curaduría y Gestión de Bienes Culturales, según se detalla en el Anexo I de la presente.-



"2024 - 40 años de la Reapertura de la Universidad Nacional de Luján y 30 años
del Reconocimiento Constitucional de la Autonomía Universitaria"



Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el Plan de Estudios DT002.01 de la Diplomatura Universitaria en Fundamentos de Museología, Curaduría y Gestión de Bienes Culturales, que obra como Anexo II de la presente.-

ARTÍCULO 4°.- Aprobar los Contenidos Mínimos de las Actividades Académicas correspondientes al Plan de Estudios de la Diplomatura Universitaria en Fundamentos de Museología, Curaduría y Gestión de Bienes Culturales, que obra como Anexo III de la presente.-

ARTÍCULO 5°.- Establecer que la presente propuesta formativa, por tratarse de una Diplomatura, no otorga grado académico ni cuenta con reconocimiento oficial y validez nacional por parte de la Secretaría de Educación de la Nación.-

ARTÍCULO 6°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

Prof. Bioq. Jorge Domingo MUFATO. Secretario Académico

Lic. Walter Fabián PANESSI. Presidente H. Consejo Superior



EXP 963/2024

ANEXO I

**FUNDAMENTACIÓN, OBJETIVOS Y CARACTERÍSTICAS GENERALES
DE LA DIPLOMATURA NOCIONES DE MUSEOLOGÍA, CURADURÍA
Y GESTIÓN DE BIENES CULTURALES**

1. DENOMINACIÓN DE LA DIPLOMATURA:

Diplomatura Universitaria en Fundamentos de Museología, Curaduría y Gestión de Bienes Culturales.

2. RESPONSABLES - DIRECTOR ACADÉMICO: Doctor Juan Carlos FERNICOLA
COORDINADORA ACADÉMICA: Doctora Mabel María FERNÁNDEZ.

3. FUNDAMENTACIÓN:

La Carrera de Museología funcionó originalmente en la Universidad Nacional de Luján entre los años 1972 y 1979. Miembros de la Comunidad de Luján, docentes de la Universidad, egresados de la carrera antes mencionada, e integrantes del Complejo Museográfico Enrique Udaondo de la ciudad de Luján, comenzaron a trabajar desde el año 2012 en una propuesta académica a los efectos de presentar un anteproyecto de Reapertura de la Carrera de Grado. Posteriormente, en 2014, el H. Consejo Superior, por Resolución RESHCS-LUJ: 0000098-14, conformó la Comisión de Estudio de Factibilidad de Carreras vinculadas a la temática de la Museología y el Patrimonio Cultural. Finalmente, por Resolución RESHCS-LUJ: 0000122-17 se aprobó la carrera y por Resolución Ministerial N° 3241-22 se le otorgó reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional. La Universidad Nacional de Luján se creó en diciembre de 1972 con un proyecto de características progresistas e innovadoras. El estudio de factibilidad que se hizo para su creación contemplaba una propuesta novedosa para la época con carreras que no repetían el esquema tradicional y que, al mismo tiempo, tenían una estrecha relación con la comunidad. Justamente fueron la vinculación con la comunidad, el compromiso social y el desarrollo regional los pilares sobre los que se asentó la nueva Universidad. Las carreras -organizadas alrededor de un ciclo común- el sistema de ingreso y las iniciativas académicas innovadoras, la distinguieron del conjunto de universidades existentes. Rápidamente se transformó en una institución pujante y de reconocimiento en su región de influencia, con carreras orientadas a dar respuesta a las demandas comunitarias, tales como Producción de Alimentos, Minoridad y Familia y Museología, entre otras. Respecto a esta última, se debe tener en cuenta que Luján es una de las ciudades más antiguas de la Provincia de Buenos Aires. Nacida en torno al santuario y declarada villa a principios del Siglo XVIII, compartía, con San Antonio de Areco, la característica de ser los únicos agrupamientos urbanos de la campaña bonaerense colonial. Luján fue paso obligado de las carretas que se dirigían a Cuyo y -luego también- al norte, el cruce del Río Luján marcaba el fin del territorio controlado por los criollos rioplatenses y el inicio de largas travesías por el denominado "desierto". Era por ello la puerta de entrada y salida de Buenos Aires. Su ubicación protagónica y la mercantilización de la región hicieron



necesaria la creación de un cabildo a mediados del Siglo XVIII, siendo el único en la campaña bonaerense. Cuando el cabildo estaba en ruinas y a pasos de su demolición, se decidió restaurarlo y, a partir de él, Luján se convirtió en el centro museográfico por excelencia de la Provincia de Buenos Aires. Cabe destacar aquí la figura de Enrique Udaondo, quien organizó varias instituciones vinculadas con la Historia y fue el primer director del Museo Histórico de Luján, que hoy lleva su nombre, inaugurado el 12 de octubre de 1923 y bajo cuya dirección se creó el Monumento a los caídos en el lugar de la batalla de Vuelta de Obligado, en 1934. Este contexto histórico legitima que la Universidad Nacional de Luján, atenta a los fines de servicio a la comunidad y promoción local, a los pocos meses de creada impulsara el desarrollo de un Área de Museología, de la que dependían las carreras: Técnico en la Restauración de Bienes Culturales y Licenciado en Museología. A principios de la década de 1970, la OEA seleccionó a la UNLu en un concurso de proyectos para Latinoamérica, tendiente a dotar de talleres de conservación y restauración que prestarán servicios a las áreas de influencia. El taller contaba con lámparas infrarrojo, estéreo microscopios, desecadores, destiladores, bombas de vacío, estufas, balanzas y demás bienes necesarios para la conservación y restauración de telas, papel, cerámicas, etc., siendo único en la región por sus instrumentos, así como por la destreza y profesionalismo de su personal. Cuando la dictadura cívico-militar cerró la Universidad Nacional de Luján, el laboratorio taller pasó a la Universidad de Buenos Aires, pero como ésta no pudo darle uso, decidió donarlo a diferentes instituciones. Así, el taller fue desmantelado y desapareció como otras tantas cosas. A pesar de su corta vida el Taller fue pionero en la restauración de bienes culturales. Desde su reapertura en 1984, la Universidad Nacional de Luján ha recuperado la totalidad de las carreras que tenía en el momento de su cierre, con excepción de las del área de Museología. En el año 2007, en el contexto de la Reparación Histórica, se presentó al H. Consejo Superior el proyecto de la creación de un Laboratorio-Taller Regional dedicado a la restauración y conservación de piezas con valor histórico y cultural de los museos del área de influencia de la Universidad Nacional de Luján. Se proponía que el taller brindase asistencia técnica, capacitación y actualización permanente al personal de los museos de la región; así como que formará recursos humanos para las actividades de restauración y conservación. Durante el año 2008, la entonces Secretaría de Extensión y Bienestar Universitario presentó el proyecto al Ministerio de Relaciones Exteriores y al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y, en ese marco, se acordó efectuar una encuesta en los museos de la zona que mostró que existen en el área de influencia de la Universidad Nacional de Luján más de cincuenta (50) museos que solicitan asesoramiento y capacitación para su personal. Estas instituciones poseen una dependencia jurisdiccional diversa: provincial, municipal o privada. También existen en la zona viejas estancias o casas de campo, algunas de las cuales ya son (o están gestionando ser) patrimonio histórico, que conservan en su interior construcciones o valiosas piezas que contribuyen al patrimonio histórico regional y local (por ej. Estancia Los Talas). En los museos trabajan aproximadamente cincuenta (50) profesionales y noventa (90) administrativos. La encuesta puso en evidencia que los profesionales contaban con titulaciones diversas y no siempre afines a las tareas que deben desempeñar, y que no continuaban capacitándose porque no existían



propuestas para ello en la región; y que, además, los museos más pequeños estaban en manos de empleados administrativos que no habían recibido capacitación en restauración, conservación, organización de museos, etc. En otras palabras, la encuesta mostró no sólo la falta de una institución adecuadamente equipada para las tareas de restauración del patrimonio histórico y cultural, sino también la ausencia de un espacio de formación dedicado a la actualización permanente del personal de los museos. Con una concepción de la conservación y restauración que incluya todos los procesos encaminados a devolver a las obras de arte su unidad potencial, la propuesta presentada en 2008 consideraba que las intervenciones y la "buena práctica" en la conservación del patrimonio, mueble o inmueble, deberían partir de una base teórica trascendente y de un profundo conocimiento científico y técnico. Otra acción en esta misma dirección fue la propuesta de crear el Museo de la Universidad Nacional de Luján, que oficiara como guardador y custodio de los documentos y demás objetos museables. Se proponía en este caso recopilar también documentos orales, fotográficos y audiovisuales que dieran cuenta de la historia de la Universidad desde su origen hasta el presente. Ese proyecto, presentado también en el año 2008, contemplaba diferentes componentes; el primero consistía en identificar y clasificar el acervo existente en diferentes soportes, así como las entrevistas a personas vinculadas estrechamente a la historia de la UNLu; el segundo, consistía en determinar las características edilicias, de infraestructura, mobiliario y equipamiento especializado que se debería custodiar; el tercero, se refería a la organización del museo; las formas de exhibición, los trayectos para las visitas; etc. En 2021, por Resolución RESHCS-LUJ: 0000289-21 se aprueba la propuesta presentada por el Rectorado acerca de la creación del "Espacio de la Memoria Institucional de la Universidad Nacional de Luján", enmarcada en la celebración de los cincuenta (50) años de vida de la Institución. En este marco, por Resolución RESREC-LUJ: 0000132-23 se crea un Grupo de Trabajo, en el ámbito de Rectorado, con el objetivo de desarrollar las acciones pertinentes tendientes a la implementación del Espacio de la Memoria Institucional. Sus objetivos se dirigen a: - Recuperar, organizar, conservar y poner a disposición de la Comunidad Universitaria y del público en general el acervo patrimonial documental acumulado desde la fundación de la Universidad Nacional de Luján. - Contribuir a la construcción de un Espacio Institucional de la Memoria que tendrá como lugar físico la Casa-Museo reacondicionada, que junto a la Biblioteca Central de la Universidad Nacional de Luján serán depositarias de los fondos documentales sistematizados. - Determinar el formato, modalidad, procesos, metodología y modos de trabajo a futuro del espacio y las demás dependencias de resguardo de la documentación. Otras iniciativas desarrolladas desde la UNLu apuntaron al estudio de la representación de las mujeres en los museos mediante el uso de la categoría género como herramienta de análisis transversal en los espacios museísticos. En el año 2004, el Área de la Mujer y el ProArHEP-UNLu (Programa de Arqueología Histórica y Estudios Pluridisciplinarios, ambos dependientes del Departamento de Ciencias Sociales de la UNLu), y el Centro interdisciplinario de Género del Departamento de Humanidades de la UNCo, elaboraron el proyecto "Nuevas tecnologías aplicadas al campo sociocultural: el patrimonio cultural de las mujeres". La propuesta fue recuperar, a partir de diferentes fuentes de información, los conjuntos materiales y documentales que en forma unívoca aportasen datos desde la



diversidad para caracterizar y precisar algunos aspectos del patrimonio tangible e intangible de las mujeres como patrimonio cultural nacional. El objetivo prioritario fue rescatar y valorar la cultura y patrimonio de las mujeres, analizar cómo se materializa en los espacios sociales la representación simbólica que mujeres y varones tienen adjudicados y cómo las jerarquías de género ordenan tal distribución en las instituciones públicas y privadas como museos, tanto de gestión pública como privada, que se encuentran en la zona de influencia de la universidad: Complejo Museográfico Enrique Udaondo, en la Ciudad de Luján y Los Rostros de La Pampa y Ricardo Güiraldes, situados ambos en el Partido de San Antonio de Areco. Este proyecto marcó el inicio de una constante producción y trabajo conjunto que resultó en la publicación de libros, intervención en Congresos y Jornadas, presentación de ponencias, etc. (Lagunas y Ramos 2007; Lagunas et al. 2009; Lagunas, Ramos y Cipolla 2014 y Cipolla 2019). En nuestro país se han multiplicado las ofertas educativas en los niveles no universitarios, universitarios de pregrado, grado y posgrado (cursos de especialización y maestría) relacionados con la conservación en general, la gestión del patrimonio, los aspectos que hacen a las intervenciones concretas o relacionadas con otras disciplinas como el turismo, el ambiente, la Museología, etc. Esta oferta se distribuye a lo largo y ancho del país, tanto en dependencias y organismos de gobierno. Así tenemos los siguientes: 1.- Escuela Superior de Museología, dependiente de la Municipalidad de Rosario; 2.- Escuela de Museología de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 3.- Instituto Superior de Bellas Artes de la Municipalidad de General Pico, La Pampa; como en instituciones no universitarias como el: 1.- Instituto Superior de Formación Docente y Técnica de La Plata; 2.- el Instituto Superior Carmen Molina de Llano de Corrientes y en Universidades Nacionales como el: 1.- Instituto Nacional de Arte de la Universidad Nacional de Córdoba, la Universidad Nacional de Tucumán, 2.- la Universidad Nacional del Comahue, 3.- la Universidad Nacional de La Plata, 4.- la Universidad Nacional de Mar del Plata, 5.- la Universidad Nacional de Avellaneda, 6.- la Universidad Nacional de Lanús y 7.- la Universidad Nacional de Buenos Aires. Asimismo, universidades de gestión privada como la: 1.- Universidad del Museo Social Argentino, 2.- Universidad Autónoma de Entre Ríos, 3.- Universidad de Palermo y 4.- Universidad Torcuato Di Tella. Sin embargo, a pesar de la profusión y diversidad de la oferta detallada puede afirmarse que existe un lugar de vacancia con relación al estudio de bienes culturales, tanto desde el punto de vista geográfico, como del tipo de carreras. Las precedentes, en general, no contemplan actividades de formación permanente y actualización técnica de los recursos humanos estables de los museos y demás instituciones a cargo de la preservación del patrimonio cultural, como tampoco la práctica sobre los bienes culturales desde la conservación preventiva hasta la recuperación de restos culturales y o arqueológicas in situ en el museo. Este vacío es el que precisamente intenta cubrir la propuesta que se presenta. Lejos de estar cubierta la cuestión de la conservación del patrimonio y su puesta en valor, creemos que estamos en un momento de inflexión porque, si bien se ha tomado conciencia del valor de la "memoria" y de la construcción del pasado, el camino recién se inicia. Y, en esta dirección, la apertura de la Carrera de Grado de Museología sería de vital importancia para esta región, fundamentalmente si se tiene en cuenta la presencia del Complejo Museográfico Provincial "Enrique Udaondo" en Luján, Museo Municipal Casa



Ameghino y otros museos cercanos (como el de Mercedes o el de General Rodríguez, por ejemplo). Tal es así que los estudiantes de la carrera contarían con ese riquísimo patrimonio cercano para realizar sus prácticas e investigaciones y, además, la UNLu formaría nuevos museólogos entre la población local que podrían incorporarse a los museos como personal altamente calificado. Por otra parte, esta formación también se extiende a la conceptualización y alcances que actualmente tiene la Ley N° 25.743 de "Protección del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico" que desde principio del siglo XXI enmarca legalmente ambos espacios disciplinares. Asimismo, las prácticas en laboratorio, gabinete y el trabajo de campo arqueológico dotarán a los nuevos profesionales de una formación especial que tienen muy pocas universidades del país y del mundo. En tal sentido, resulta importante que la persona formada dentro de la Carrera de Museología conciba a la institución como un espacio de interacción y diálogo entre culturas con participación de la comunidad. Una encuesta realizada a través de un formulario virtual, enviado a diversas instituciones del país en 2023, mostró la intención de más de treinta (30) instituciones provinciales de formar a su personal de manera virtual o híbrida. Dado que en el actual contexto político-cultural resulta muy difícil sostener una Licenciatura en Museología, planteamos comenzar por el desarrollo de capacitaciones cortas como la Diplomatura que aquí proponemos.

Bibliografía citada: Lagunas, Cecilia, Mariano Ramos, Paula Simoni y Damián Cipolla. 2009. Patrimonio y cultura de las Mujeres. Jerarquías y espacios de género en museos populares y oficiales. 3° Congreso Internacional de Americanistas. Los pueblos americanos: cambios y continuidades. La construcción de lo propio en un mundo globalizado. Centro Histórico de la Ciudad de México.

Lagunas, Cecilia y Mariano Ramos (2007). Patrimonio y cultura de las mujeres: jerarquías y espacios de género en museos locales de generación popular y en institutos oficiales nacionales. La Aljaba, 2° época, 11: 119-140.

Lagunas, Cecilia, Mariano Ramos y Damián Cipolla (2014). Patrimonio Cultural de las Mujeres: Historias de Vidas de Mujeres en los Museo, La Aljaba, 2° época, 18: 233-242.

Cipolla, Damián (2019). Género e identidad: las mujeres a través de los museos. Atek Na (En la tierra), 8: 129-145.

4. OBJETIVO GENERAL

El objetivo general de la Diplomatura de Grado en Museología es brindar a los participantes conocimientos, habilidades y competencias necesarias para diseñar, implementar y gestionar estructuras relacionadas con la museología y la gestión de bienes culturales (puesta en valor, salvaguarda y proceso de patrimonialización).

OBJETIVOS PARTICULARES I. Recuperar para la Universidad Nacional de Luján, como un paso decisivo en el marco de la Reparación Histórica, la Carrera de Museología, que formó parte de la oferta académica inicial de esta Casa de Altos Estudios. II. Responder a la demanda educativa provincial, dada la cantidad de museos existentes en la Provincia de Buenos Aires y la necesidad de formación y/o actualización de profesionales con las competencias básicas para abordar las problemáticas de los museos y la gestión de bienes culturales. III. Colaborar para el conocimiento, la difusión, la preservación y la conservación del



patrimonio cultural y natural nacional, provincial y regional, a través de una mirada que considere el enfoque de género y la diversidad cultural. IV. Promover la gestión de proyectos culturales significativos para la provincia de Buenos Aires. V. Impulsar el desarrollo de proyectos educativos desde el ámbito de los museos y centros culturales con perspectiva de género y diversidad cultural. VI. Promover desde los diferentes formatos de museos la puesta en valor, salvaguarda y proceso de patrimonialización sobre bienes culturales en relación con la comunidad a partir de la Ciencia Abierta y Participativa.

5. DESARROLLO DIPLOMATURA DE NOCIONES DE MUSEOLOGÍA, CURADURÍA Y GESTIÓN DE BIENES CULTURALES

La Diplomatura comprende seis (6) seminarios de posgrado de treinta y dos (32) horas reloj, cada uno, y cuatro (4) talleres de dieciseis (16) horas cada uno, lo cual totaliza una carga horaria de doscientas cincuenta y seis (256) horas. Cada seminario, de carácter teórico, se desarrollará en un período de cuatro (4) semanas. Los talleres, de carácter práctico, ocuparán la mitad de este tiempo. La cursada está diseñada en dos (2) bloques de cuatro (4) seminarios y dos (2) talleres en los que se aplicarán los conocimientos teóricos adquiridos en los primeros. Para la aprobación de la Diplomatura deberá entregarse un trabajo final con un proyecto de aplicación de los contenidos adquiridos a los casos de trabajo particulares. Se convocarán especialistas de la Universidad Nacional de Luján, así como también de otras Instituciones Educativas del país y el exterior para el dictado de los cursos. Los Seminarios tendrán uno o dos profesores a cargo y profesores invitados encargados de dictar temas específicos. Los talleres contarán, además, con personal de apoyo.

6. MODALIDAD

La Diplomatura se desarrollará de manera presencial, alternando encuentros en sede y encuentros sincrónicos en formato de hibridez mixta, según lo establecido por la Resolución RESHCS_LUJ: 0000283-23. A su vez, se planifican horas de trabajo asincrónico en un entorno virtual diseñado con una organización integral, adaptando los contenidos teóricos y prácticos a este medio, potenciando las características positivas que este tipo de actividades brindan y propendiendo al trabajo colaborativo. Asimismo, contará con características de interactividad y navegabilidad accesibles a los participantes y estrategias metodológicas y didácticas que generen una dinámica fluida y facilite la permanencia del estudiante en la clase virtual (trabajos en grupos por salas virtuales, videos, estudios de casos y resolución de problemas, etc.). En cada caso, la Universidad facilitará la base tecnológica necesaria para llevar a cabo las actividades propuestas. Cabe señalar que la UNLu cuenta con el Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED), que fue aprobado mediante Resolución RESHCS-LUJ: 0000159-19 y el mismo tiene validez nacional otorgada por la Secretaría de Políticas Universitarias de la Nación, como instancia de acompañamiento a los equipos docentes en lo que refiere a las actividades de enseñanza mediadas por tecnologías digitales.

7. APROBACIÓN

Para acceder a la aprobación de la presente propuesta, se establecen los siguientes requisitos, a saber:



1. Asistir al menos al setenta por ciento (70%) de los encuentros sincrónicos de cada módulo.
2. Participar de las actividades planificadas de forma activa, según la modalidad acordada con los docentes de cada módulo.
3. Aprobar la presentación final que deberá ser entregada en tiempo y forma.

8. VACANTES

Mínimo: veinticinco (25) inscriptos.

Máximo: cien (100) inscriptos.

9. REQUERIMIENTOS

- a) Licencia de software de videoconferencia
- b) Aula virtual dentro de la plataforma institucional
- c) Espacios para la realización de los Talleres.

10. ARANCELES Y FINANCIAMIENTO:

La "Diplomatura" será gratuita para los alumnos.

11. AGENDA:

El ciclo completo tiene una duración de ocho (8) meses, distribuidos dentro del mismo año académico, y cuya fecha de inicio y finalización se determinará al momento de solicitar la apertura a cada cohorte.

BIBLIOGRAFÍA:

SEMINARIO 1

Avrami, E., R. Mason y M. De la Torre (eds.). 2000. Report on research. En: Values and Heritage Conservation. Research Report, 3-11. The Getty Conservation Institute. Los Angeles. Berberían, E. 2009. La protección del patrimonio cultural argentino. Arqueológico y paleontológico. La ley nacional N° 25.753. Comentarios al texto. Editorial Brujas, Córdoba. Castillo Mena, A. (ed.) 2015. Actas del II Congreso Internacional de Buenas Prácticas en Patrimonio Mundial. Personas y Comunidades. Menorca, Islas Baleares, 29 -30 de abril, 1 y 2 de mayo de 2015. Universidad Complutense de Madrid, Madrid. Cooke, P. 2014. Heritage: History and Context. Encyclopedia of Global Archaeology, C. Smith ed., pp. 3358-3361. Springer Science & Business Media, Nueva York. Di Giovine, M 2014. World Heritage List: Criteria, Inscription and Representation. Encyclopedia of Global Archaeology, C. Smith ed., pp. 7885-7894. Springer Science & Business Media, Nueva York. Elia, R. 2014. International conventions pertaining to heritage policy: Introduction. Encyclopedia of Global Archaeology, C. Smith ed., pp. 3954-3961. Springer Science & Business Media, Nueva York.

Endere, M. 2009. Algunas Reflexiones acerca del Patrimonio. En: Patrimonio, Ciencia y Comunidad. Su abordaje en los Partidos de Azul, Tandil y Olavarría, editado por M. Endere y J. Prado, pp. 17-45. UNICEN y Municipalidad de Olavarría, Olavarría. Endere, M. 2018. Algunas reflexiones sobre la protección del patrimonio arqueológico a quince años de la sanción de la Ley 25.743. Práctica Arqueológica 1(3): 1-15. Endere, M., M. Chaparro y C. Mariano (eds.) 2013. Temas de patrimonio cultural. UNICEN, Tandil, 116 pág. E- book. ISBN 978-950-658-343-9. Labadi, S. 2014. UNESCO World Heritage Convention (1972). Encyclopedia of Global Archaeology, C. Smith ed., pp. 7434-7439. Springer Science & Business



Media, Nueva York. Levrant, N. 2016. La regulación del patrimonio cultural en Argentina Dominio, competencias y significaciones. Tesis doctoral. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe. Prats, L. 2004. El patrimonio como construcción social. En: Antropología y Patrimonio. Ariel, Barcelona. Shackel, P. 2014. Stakeholders and community participation. Encyclopedia of Global Archaeology, C. Smith ed., pp.6994-6998. Springer Science & Business Media, Nueva York.

SEMINARIO 2 y PRÁCTICA DE GABINETE 4

Alonzo Fernández, L. y García Fernández, I. (1999-2010). Diseño de exposiciones. Concepto, instalación y montaje. Madrid: Ed. Alianza Forma. Alonzo Fernández, L. (2012). Nueva museología. Madrid: Ed. Alianza Forma. A.A.V.V. (2012-2013). Revista Gaceta de Museos N° 54. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia. Belcher, M. (1991). Organización y Diseño de Exposiciones. España: Ediciones Trea. Desvallés, A. y Mairesse, F. (2010). Conceptos clave de Museología. Armand Colin, ICOM. Bishop, C. (2018). Museología radical. CABA: Ed. Libretto. Dever Restrepo, P. y Carrizosa, A. (2012). Manual Básico de Montaje Museográfico. Museo Nacional de Colombia. Linares, J. (1994). Museo, Arquitectura y Museografía. Cuba: Ministerio de cultura. Merleau-Ponty, C. y Ezrati, J.-J. (2011). La exposición, teoría y práctica. Argentina: ICOM Argentina. Santacana Mestre, J. Y Serrat Antolí, N. (2007). Museografía didáctica. Barcelona: Ed. Ariel. Ambrose, T. y Paine, C. (2019). El museo manual internacional. España. Akal. A.A.V.V. Museos e inclusión social. Revista Digital del ICOM N° 2 España: ICOM. Eidelman, J., Roustan, M. y Goldstein, B. (2013). El museo y sus públicos. El visitante tiene la palabra. CABA: Ariel. Salgado, M. (2013). Diseñando un museo abierto. Buenos Aires: Wolkowicz. Ching, F. (2012). Dibujo y proyecto. España: Ed. Gustavo Gili. Albers, J. (2010). La interacción del color. Madrid: Alianza Forma. Ambrose, T. y Paine, C. (2019). El museo manual internacional. España. Akal. A.A.V.V. (2012). Museología, Curaduría, gestión y museografía. Manual de Producción para las Artes Visuales. Colombia: Ministerio de Cultura de Colombia. Crespi, I. y Ferrario J. (1995). Léxico Técnico de las Artes Plásticas. Buenos Aires: Ed. EUDEBA. Frascara, J. (2000). Diseño Gráfico y Comunicación. Buenos Aires, Argentina. Ediciones Infinito. Fraser, T. y Banks, A. (2005). Color: la Guía más completa. Barcelona: Ed. TASCHEN. Gallego, R. y Sanz, J. C. (2001). Diccionario Akal de Color. Madrid: Ed. AKAL. Itten, J. (1975). El Arte del Color. París: Ed. BOURET. Lupton, E. (2014). Intuición, Acción, Creación, Graphic Design Thinking. Barcelona: GG. Scott, R. G. (1977). Fundamentos del Diseño. Buenos Aires. Argentina: Ed. Victor Leru S.R.L. Salgado, M. (2013). Diseñando un museo abierto. Buenos Aires: Wolkowicz

SEMINARIO 3 y PRÁCTICA DE GABINETE 5:

A.A.V.V. (2012). Museología, Curaduría, gestión y museografía. Manual de Producción para las Artes Visuales. Colombia: Ministerio de Cultura de Colombia. A.A.V.V. (2012-2013). Revista Gaceta de Museos N° 54. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia. A.A.V.V. Museos e inclusión social. Revista Digital del ICOM N° 2 España: ICOM. Albers, J. (2010). La interacción del color. Madrid: Alianza Forma. Alonzo Fernández, L. (2012). Nueva museología. Madrid: Ed. Alianza Forma. Alonzo Fernández, L. y García Fernández, I. (1999-2010). Diseño de exposiciones.



Concepto, instalación y montaje. Madrid: Ed. Alianza Forma. Ambrose, T. y Paine, C. (2019). El museo manual internacional. España. Akal. Ambrose, T. y Paine, C. (2019). El museo manual internacional. España. Akal. Belcher, M. (1991). Organización y Diseño de Exposiciones. España: Ediciones Trea. Bishop, C. (2018). Museología radical. CABA: Ed. Libretto. Ching, F. (2012). Dibujo y proyecto. España: Ed. Gustavo Gili. Crespi, I. y Ferrario J. (1995). Léxico Técnico de las Artes Plásticas. Buenos Aires: Ed. EUDEBA. Desvallés, A. y Mairesse, F. (2010). Conceptos clave de Museología. Armand Colin, ICOM. Dever Restrepo, P. y Carrizosa, A. (2012). Manual Básico de Montaje Museográfico. Museo Nacional de Colombia. Eidelman, J., Roustan, M. y Goldstein, B. (2013). El museo y sus públicos. El visitante tiene la palabra. CABA: Ariel. Frascara, J. (2000). Diseño Gráfico y Comunicación. Buenos Aires, Argentina. Ediciones Infinito. Fraser, T. y Banks, A. (2005). Color: la Guía más completa. Barcelona: Ed. TASCHEN Gallego, R. y Sanz, J. C. (2001). Diccionario Akal de Color. Madrid: Ed. AKAL. Itten, J. (1975). El Arte del Color. París: Ed. BOURET. Linares, J. (1994). Museo, Arquitectura y Museografía. Cuba: Ministerio de cultura. Lupton, E. (2014). Intuición, Acción, Creación, Graphic Design Thinking. Barcelona: GG. Merleau-Ponty, C. y Ezrati, J.-J. (2011). La exposición, teoría y práctica. Argentina: ICOM Argentina. Salgado, M. (2013). Diseñando un museo abierto. Buenos Aires: Wolkowicz. Santacana Mestre, J. Y Serrat Antolí, N. (2007). Museografía didáctica. Barcelona: Ed. Ariel. Scott, R. G. (1977). Fundamentos del Diseño. Buenos Aires. Argentina: Ed. Victor Leru S.R.L.

SEMINARIO 6:

Barbier, F. (2015). Historia de las bibliotecas: de Alejandría a las bibliotecas virtuales. Ediciones Ampersand. Darnton, Robert. 2010. Las razones del libro: futuro, presente y pasado. Madrid: Trama editorial. Parada, Alejandro E. 2010. Una relectura del encuentro entre la Historia del Libro y la Historia de la Lectura). Reflexiones desde la Bibliotecología / Ciencia de la Información). En Información, cultura y sociedad. No. 23, 91-115. [Reproducido en: Páginas de Guarda. No. 12, 2011, pp. 87-113]. Morales López, Valentino. (2005) Metodología de la Bibliotecología. Buenos Aires: Alfagrama. Rendón Rojas, Miguel Ángel. (2004) Axiología y ciencia bibliotecológica. Los valores en el mundo de la información documental". Investigación bibliotecológica: archivonomía, bibliotecología e información. Vol. 18, n° 36. (enero-junio). UNAM/CUIB. pp. 170-184. Rendón Rojas, Miguel Ángel. Coord. (2013) El objeto de estudio de la bibliotecología / documentación / ciencia de la información. Propuestas, discusión y análisis. México: UNAM-IIBI

SEMINARIO 4

Asunción, J. 2001. El papel. Técnicas y métodos tradicionales de elaboración. La isla. Barcelona. Cambras, J. 2003. Encuadernación. Parramón. Barcelona. Carta de Atenas.1931. UNESCO Recuperado: https://fr.unesco.org/sites/default/files/guatemala_carta_de_atenas_1931_spa_orof.p df Código de ética y normas para el ejercicio profesional del American Institute for Conservation of Historic an Artistic Works (AIC). 1994. Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. 1972. Paris. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-25743->



86356/textohttps://issuu.com/diplopres/docs/brandi_teoria_de_la_restauracion.http://

/www.unesco.org/new/es/culture/themes/normative-action/heritage/

Michalski, S. 2009. Luz visible, radiación Ultravioleta e Infrarroja Canadian Conservation Institute. ICCROM (2009) (edición en español). Michalski, S. 2009. Temperatura incorrecta. Canadian Conservation Institute. ICCROM edición en español.

SEMINARIO 5 y PRÁCTICAS DE GABINETE 9 y 10

Acevedo, Verónica y Laura Staropoli. (2023). La digitalización de la arqueología en un mundo de patrimonio virtual y Ciencia Abierta (Versátil, Flexible y Expeditiva). Revista del Museo de Antropología 16 (2): 377-394. <http://doi.org/10.31048/1852.4826.v16.n2.42498> Acevedo, Verónica, Laura Staropoli, Camila Riera-Soto, Daiana Soto, Valeria Herrera y Leonardo Rossi. (2020). Avances en tecnología arqueométrica para el estudio de cerámicas arqueológicas del ámbito Circumpuneño. Anuario de Arqueología 12: 67- 85. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9139661> Acevedo, Verónica, Laura Staropoli, Valeria Herrera, Daniela Ávido, Marcelo Vitores, Daiana Soto, Priscila Del Savio, Carlos Landa y Nicolás Ciarlo. (2020). Proceso de patrimonialización del cañón del siglo XVIII en San Antonio de Areco, provincia de Buenos Aires, Argentina. Cuadernos de Marte. Revista Latinoamericana de Sociología de la Guerra 19: 165-208. <https://publicaciones sociales.uba.ar/index.php/cuadernosdemarte/article/view/6281> Gómez Coronaro, Micaela, Priscila Del Savio y Daiana Soto. (2024). La importancia de los recursos visuales en la comunicación de la arqueología y el patrimonio cultural. Revista de la Universidad Nacional de Córdoba - Dossier 17 (1): 313-330. <https://doi.org/10.13140/RG.2.2.23984.40961> Herrera, Valeria y Verónica Acevedo. (2020). La conservación de pigmentos arqueológicos y la generación de base de datos. Boletín de Arqueología PUCP (27): 103-116. <http://doi.org/10.18800/boletindearqueologiapucp.201902.006> Staropoli, Laura, Verónica Acevedo, Daniela Ávido y Marcelo Vitores. (2023). Reflexiones en la práctica de la arqueología digital: la construcción y comunicación del patrimonio cultural virtual. Virtual Archaeology Review 14: 118-135. <http://doi.org/10.4995/var.2023.19292>

ORGANIGRAMA PRELIMINAR PRÁCTICOS

		Museo o Institución 1	Museo o Institución 2	Museo o Institución 3	(Udaondo) Museo o Institución 4	Museo o Institución 5	Museo o Institución 6
Junio							
Práctica de gabinete 1	2-3 Híbrido 8 hs	4-5 Presencial 8 hs	9-10 Presencial 8 hs	11-12 Presencial 8 hs			
Práctica de gabinete 2	16-17 Híbrido 8 hs				18-19 Presencial 8 hs	23-24 Presencial 8 hs	25-26 Presencial 8 hs



*"2024 – 40 años de la Reapertura de la Universidad Nacional de Luján y
30 años del Reconocimiento Constitucional de la Autonomía Universitaria"*

Noviembre							
Práctica de gabinete 3	3 y 4 Híbrido 8 hs	10 y 11 (mañana) Presencial 8 hs	13 y 14 (mañana) Presencial 8 hs	17-18 (mañana) Presencial			
Práctica de gabinete	5 y 6 Híbrido 8 hs	10 y 11 (tarde) Presencial 8 hs	13 y 14 (tarde) Presencial 8 hs	17 y 18 (tarde) Presencial 8 hs			



*"2024 – 40 años de la Reapertura de la Universidad Nacional de Luján y
30 años del Reconocimiento Constitucional de la Autonomía Universitaria"*

EXP 963/2024

ANEXO II

PLAN DE ESTUDIOS
DIPLOMATURA UNIVERSITARIA EN FUNDAMENTOS DE MUSEOLOGÍA,
CURADURÍA Y GESTIÓN DE BIENES CULTURALES

Denominación: Diplomatura Universitaria en Fundamentos de Museología, Curaduría y Gestión de Bienes Culturales

Certificado que otorga: Diplomado/a Universitario/a en Fundamentos de Museología, Curaduría y Gestión de Bienes Culturales

Campo de Desarrollo: Técnico-Ocupacional

Plan de Estudios: DTO 02.01

Condiciones de admisión: Poseer título secundario o ser mayor de 25 años (según lo establecido en el Artículo 7° de la Ley N° 24.521)

Características: Diplomatura

Régimen: Semanal

Modalidad: Híbrida (Seminarios a distancia - Talleres a distancia y presencial)

Duración: 8 meses

Actividades Académicas: 2 Módulos (cada 3 seminarios y 2 talleres por cada uno)

Horas Totales: 256 horas reloj

ESTRUCTURA CURRICULAR

BIMESTRE	CÓDIGO	Actividad Académica	CORRELATIVIDAD	Hs. sem	Hs. tot
BLOQUE 1					
I	1	Seminario 1: Museos y colecciones. Patrimonio Cultural y Natural. Marco normativo	-	8	32
	2	Seminario 2: Administración y Gestión de Museos	1	8	32
II	3	Seminario 3: Museología, Museografía y Curaduría	1	8	32
	4	Práctica de Gabinete 1: Gestión de colecciones y de bienes culturales	2	8	16
III	5	Práctica de gabinete 2: Análisis y evaluación de guiones y de diseño de exhibiciones	3	8	16
BLOQUE 2					
III	6	Seminario 4: Conservación Preventiva y conocimiento de bienes culturales	2-3	8	32
IV	7	Seminario 5: Bibliotecología y Archivística	2-3	8	32



*"2024 – 40 años de la Reapertura de la Universidad Nacional de Luján y
30 años del Reconocimiento Constitucional de la Autonomía Universitaria"*

	8	Seminario 6: Tecnologías y Teoría de la Información y de la Comunicación aplicadas a Museos y gestión de Bienes Culturales	2-3	8	32
v	9	Práctica de gabinete 3: Métodos de análisis y Prácticas para el conocimiento de bienes culturales. Arqueometría	8	8	16
	10	Práctica de gabinete 4: Tics y entorno 2.0 y 4.0. Digitalización y virtualización	8	8	16



EXP 963/2024

ANEXO III

CONTENIDOS MÍNIMOS

Bloque 1

Seminario 1. Museos y colecciones. Patrimonio Cultural y Natural. Marco normativo:

Carga horaria:

ocho (8) horas semanales.

Treinta y dos (32) horas totales.

Duración un (1) mes.

Objetivos:

Que los estudiantes:

1. Incorporen los conocimientos básicos que definen un museo, así como sus funciones específicas.
2. Comprendan los alcances del concepto de cultura material e inmaterial.
3. Comprendan los alcances del concepto Patrimonio natural y cultural y conozcan la legislación que lo protege. Antecedentes e Historia de los museos. Museología y Museografía. Definición de museos (ICOM). Funciones específicas de los museos. Distintos tipos de museos. Los fondos del museo: adquisición y formación de colecciones. El concepto de cultura material e inmaterial: enfoques y perspectivas. Concepto de Patrimonio natural y cultural. Legislación para la protección del patrimonio natural y cultural: Ley 21.836 (Aprobación de la Convención sobre Protección de Patrimonio Mundial, Cultural y Natural), Ley 25.675 (Ley General de Ambiente), Ley N° 12.665 (Creación de la Comisión Nacional de Monumentos, Museos y Lugares Históricos), Ley N° 25.743 (Ley Nacional de Protección del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico). Procesos de patrimonialización. Patrimonio e identidades culturales: derechos de pueblos originarios. Colecciones bioantropológicas, planteos éticos y restitución de restos humanos.

Seminario 2. Administración y Gestión de Museos:

Carga horaria:

ocho (8) horas semanales.

Treinta y dos (32) horas totales.

Duración un (1) mes.

Objetivos:

Que los estudiantes:

1. Comprendan la importancia en el manejo administrativo y la gestión de una institución cultural.
2. Evalúen la importancia que la gestión tiene en el armado de determinación de los objetivos institucionales.
3. Incorporen conceptos relacionados al financiamiento local, regional, provincial, nacional e internacional como parte de las actividades esenciales de una institución.



Administración, definición y alcance. Organización del personal. La dirección del museo.

Los perfiles profesionales en el museo. Determinación de objetivos. Métodos y procedimientos. Planificación. Control de gestión. Gestión de recursos: entidades financiadoras, convenios con instituciones internacionales, etc. Accesibilidad a los espacios culturales y derechos de personas con capacidades reducidas. Recursos y actividades didácticas en el museo. Turismo cultural y museos.

Seminario 3. Museología, Museografía y Curaduría.

Carga horaria:

ocho (8) horas semanales.

Treinta y dos (32) horas totales.

Duración un (1) mes.

Objetivos:

Que los estudiantes:

1. Incorporen ideas básicas sobre los conceptos de Museografía, Museología y Curaduría, sus alcances y diferencias.
2. Adquieran nociones básicas de planificación de exposiciones.
3. Desarrollen herramientas esenciales para la confección y evaluación de distintas modalidades de guiones museográficos y museológicos.

Definición y alcances. Tipología de exposiciones. Proyecto de exposición: Planificación, diseño y montaje de la exposición en el museo. Muestras/exposiciones itinerantes. Guión museográfico y museológico: concepto, componentes y estructura. Storyboard o guión gráfico.

Práctica de Gabinete 1: Gestión de colecciones y bienes culturales.

Carga horaria:

ocho (8) horas semanales.

Dieciséis (16) horas totales.

Duración dos (2) semanas.

Objetivos: Esta práctica de gabinete corresponde al Seminario 2, por lo cual los objetivos conceptuales son los mismos.

Ingreso y documentación de colecciones: registro e inventario. La catalogación como Investigación. Sistemas informáticos de documentación y gestión museográfica. Normas para el registro de colecciones.

Práctica de gabinete 2. Análisis y evaluación de guiones y de diseño de exhibiciones:

Carga horaria:

ocho (8) horas semanales.

Dieciséis (16) horas totales.

Duración dos (2) semanas.

Objetivos: Esta práctica de gabinete corresponde al Seminario 3, por lo cual los objetivos conceptuales son los mismos.

Manipulación de objetos museables. Apoyaturas museográficas. Soportes museográficos. Observaciones sobre diseño, organización y montaje de proyectos expositivos y de guiones museológicos y museográficos en distintas instituciones. Evaluación del recorrido o circulación. Iluminación. Dominio cromático. Climatización.



Bloque 2

Seminario 4. Conservación Preventiva y conocimiento de Bienes culturales.

Carga horaria:

ocho (8) horas semanales.

Treinta y dos (32) horas totales.

Duración un (1) mes.

Objetivos:

Que los estudiantes:

1. Incorporen los conceptos básicos sobre preservación, conservación y restauración y su aplicación a los objetos museables.
2. Conozcan los diversos protocolos y procedimientos aplicables al cuidado y conservación de bienes culturales.

Nociones de conservación preservación, conservación curativa y restauración de los objetos patrimoniales. Agentes de deterioro físico, químico y biológico; el factor humano.

Prevención, control, mantenimiento. Monitoreo edilicio: humedad relativa y temperatura, sistemas de iluminación y radiaciones, infestación biológica, planes de emergencia, condiciones de depósito y almacenamiento de las colecciones. Protocolos, directrices y procedimientos. La seguridad de los objetos y del público en el museo. Medidas de vigilancia y protección.

Seminario 5. Bibliotecología y Archivística.

Carga horaria:

ocho (8) horas semanales.

Treinta y dos (32) horas totales.

Duración un (1) mes.

Objetivos:

Que los estudiantes:

1. Incorporen los conceptos más destacados relacionados con la Bibliotecología y Archivística.
2. Evalúen la importancia de la profesionalización que ambas ramas han tenido a lo largo del tiempo y como las mismas permiten poner en valor los objetos alojados en las instituciones.
3. Adquieran herramientas que les permitan clasificar, organizar y valorizar las colecciones documentales y bibliotecológicas.

Fundamentos Teóricos de la Bibliotecología y la Archivística. Historia del libro y de las bibliotecas; procesamiento de la Información; principios de catalogación; clasificación del conocimiento, desarrollo profesional de la bibliotecología y la ciencia de la información.

Principios de la Archivología: clasificación, organización y valorización de fondos y colecciones; archivos públicos y privados. Normas para clasificación y gestión de archivos.

Seminario 6. Tecnologías y Teoría de la Información y de la Comunicación aplicadas a Museos y gestión de Bienes culturales. Arqueometría.

Carga horaria:

ocho (8) horas semanales.

Treinta y dos (32) horas totales.

Duración un (1) mes.

Objetivos:



Que los estudiantes:

1. Integren distintos aspectos relacionados con la investigación, conservación, puesta en valor y los procesos de patrimonialización de los bienes culturales.
2. Incorporen conceptos relacionados a nuevos museos.
3. Evalúen las prácticas relacionadas a nuevas tecnologías y la consecuente conceptualización del patrimonio Cultural y Natural. Conocimiento y caracterización de materiales y bienes culturales a través de la arqueometría.

Integración de ejes de investigación, conservación y difusión para la puesta en valor, salvaguarda y procesos de patrimonialización sobre materiales y bienes culturales. Los nuevos Museos en el conocimiento y gestión del Patrimonio Cultural. El Museo y la protección del patrimonio a partir del paradigma de la Ciencia Abierta y Participativa. La era digital y virtual en los museos y en la gestión de bienes culturales. Tecnologías de la información y la comunicación. Humanidades digitales y nuevas miradas en torno al Patrimonio Cultural y Natural.

Práctica de gabinete 3: Métodos de análisis y Prácticas para el conocimiento de Bienes culturales.

Carga horaria:

ocho (8) horas semanales.

Dieciséis (16) horas totales.

Duración dos (2) semanas.

Objetivos: Esta práctica de gabinete corresponde al Seminario 8, por lo cual los objetivos conceptuales son los mismos.

Nociones de conocimiento, conservación preventiva aplicada a casos de estudio en bienes culturales. Protocolos de actuación. Uso de tecnología métrica aplicada a Paleontología y Arqueología en el museo para muestreo, diagnóstico y caracterización. Tecnologías aplicadas a la digitalización de los bienes culturales (Fotogrametría, Fotogrametría aérea, escáner óptico y láser, etc.). Uso de instrumentos de laboratorio para prácticas arqueométricas de diferentes materiales culturales. Digitalización, soportes y almacenamiento según normativas estandarizadas y Ley de Repositorios Digitales N° 26.899. (métodos de laboratorio y prácticas para el conocimiento de bienes culturales). Casos de estudio.

Práctica de Gabinete 4. Tics y entorno 2.0, 3.0 y 4.0.

Carga horaria:

ocho (8) horas semanales.

Dieciséis (16) horas totales.

Duración dos (2) semanas.

Objetivos: Esta práctica de gabinete corresponde al Seminario 8, por lo cual los objetivos conceptuales son los mismos.

Museos y participación social. Estrategias digitales. Información en entornos virtuales centrados en el usuario. Práctica y uso de recursos visuales digitales: entornos virtuales y accesibilidad. Realidad inmersiva, metaverso, gamificación. Las redes sociales como integración del conocimiento en Ciencia Abierta y Participativa. Casos de estudio.